SOLICITUD CDP
NOVIEMBRE-2026

Por medio de la presente me permito solicitar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal bajo las siguientes especificaciones:

FECHA	10 DE NOVIEMBRE DE 2026			
PRESTACION DE SERVICIOS	JESUS RODRIGUEZ			
OBJETO	ADICION 01 AL CONTRATO 062-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL.			
RUBRO	**CODIGO**	**2.3.2.02.02.005**	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**VALOR**
	FUENTE	2007	Transferencia Municipal recursos propios.	$1.560.000
	AUXILIAR	2021	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
	META	275	CONOCIMIENTO	
RUBRO	**CODIGO**	**2.1.2.02.02.008**	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	**VALOR**
	FUENTE	2001	Transferencia sobretasa Bomberil.	$1.040.000
	AUXILIAR	2004	OTROS SERV ADM DEL GOBIERNO	
	META	270	SOBRETASA BOMBERIL	
VALOR TOTAL CDP		DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE		**$2.600.000**

Se expide constancia a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026

MARGARITA ROSA GALEANO ORTIZA
DIRECTORA EJECUTIVA

Reviso:

JOHAN SEBASTIAN CRUZ CORTES
Secretario General.

CORPORACION PRODESARROLLO

Nit: 800055259-9

Jacs

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000311

10/11/2026

SUSCRITO TESORERO DE PRODESARROLLO DE GIRARDOT

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:2004-OTROS SERV ADM DEL GOBIERNO N.C.P UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. FUENTE:2001-Transferencia Sobretasa Bomberil	1,040,000.00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:2021-CONOCIMIENTO DEL RIESGO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503-Gestión del riesgo de desastres y emergencias PRODUCTO: 4503002-Servicio de educación informal CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. META: 275-Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas PROYECTO:2024253070041-APOYO Y ASISTENCIA PARA LA PREVENSION DEL RIESGO Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA FUENTE:2007-TRANSFERENCIA MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS PARA GESTION DEL RIESGO	1,560,000.00
	Total Disponibilidad:	**2,600,000.00**

OBJETO:

ADICION 01 AL CONTRATO 062-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL.

Son DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 11/12/2026

ANGELICA GONZALEZ ACOSTA

TESORERO

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRACTUAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 1 DE 2

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRACTUAL					
Tipo de Solicitud	**Adición**	X	**Prorroga**	X	
Nombre del Solicitante	JOHAN SEBASTIAN CRUZ CORTES.				
Cargo	Secretario General de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot - Supervisor de Contrato				
INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA SOLICITUD					
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				
No. Contrato	062– 2026	**Fecha Contrato**	Día	Mes	Año
			14	*AGOSTO*	2026
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL.				
Nombre del Contratista	**JESUS IGNACIO RODRIGUEZ** **Cc 1.070.600.544 de Girardot Cundinamarca.**				
Valor Inicial del Contrato	SIETE MILLONES OCHOCIETNOS MIL PESOS (7.800.000) M/CTE.				
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de inicio	**Día**	*14*	**Mes**	*AGOSTO*	**Año** 2026
Fecha de Terminación	**Día**	*13*	**Mes**	*NOVIEMBRE*	**Año** 2026
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
Fecha de la Solicitud	**Día**	*11*	**Mes**	*NOVIEMBRE*	**Año** 2026
Valor de la Adición Solicitada	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).				
Valor total del contrato:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000).				
CDP que respalda la solicitud	**No. CDP**	2026000311	**Fecha CDP**	**Día** *10* / **Mes** *NOVIEMBRE* / **Año** 2026	
El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.					
Prórroga solicitada	*UN (01) MES.*				
Nueva fecha de Terminación del contrato	*13 DE DICIEMBRE DE 2026.*				
Justificación de la Adición y/o Prórroga Solicitada	En mi condición de Supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito respetuosamente adelantar el trámite de adición y prorroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:				

- Que el contrato de la referencia tiene como plazo de ejecución inicial hasta el día 13 de noviembre de 2026.

- Que nos encontramos en término de ejecución y una vez se analizaron las necesidades de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, es necesario hacer la adición y prórroga para continuar con el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION número 062-2026.

- Que se concluyó que se requiere continuar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona natural que continue ejecutando las actividades en el cumplimiento de lo estipulado , para continuar con la ejecución de lo establecido en el contrato **No.062-2026,** cuyo objeto es : **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL."** , como quiera que en la planta de personal no se cuenta con personal idóneo para desempeñar tales actividades.

Así las cosas, se estima conveniente prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.**062/2026,** para dar cumplimiento a los fines previstos en la contratación.

La presente solicitud de adición y prorroga se ejecutará conforme a las necesidades para las cuales fueron programados los recursos, acorde a la normatividad vigente, realizando las respectivas modificaciones en cuanto a las cláusulas de obligaciones y forma de pago, para ajustar el presupuesto al valor total del contrato.

JOHAN SEBASTIAN CRUZ CORTES
Secretario General – Supervisor
Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot

Elaboro: Laura García
Apoyo Contratación – Contratista

Reviso: Diego Andrés García Murillo
Abogado- Contratista

ADICIÓN y PRORROGA No.001 AL CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		**FECHA** 12/11/2026
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA		
NOMBRE:	JESUS IGNACIO RODRIGUEZ	
C.C.:	1.070.600.544 de Girardot Cundinamarca	
DIRECCION:	Conjunto Barlovento Torre 3	
MUNICIPIO:	GIRARDOT, CUNDINAMARCA	
TELÉFONO:	3006366500	Correo electrónico: jrodriguesangulo@gmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
PERSONA: NATURAL	**RÉGIMEN TRIBUTARIO:** SIMPLIFICADO	**FECHA RUT 25/01/2026**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES OCHOCIETNOS MIL PESOS (7.800.000) M/CTE.	
VALOR ADICION No. 001	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000).	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
PRORROGA NÚMERO. 001	UN (01) MES.	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES.	

Entre los suscritos a saber: **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT ,** identificado con NIT 800.055.259-9, representada legalmente por la señora **MARGARITA ROSA GALEANO ORTIZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.592.979 de Girardot Cundinamarca, actuando en calidad de **DIRECTORA EJECUTIVA,** nombrado mediante Decreto Municipal No. 0228 del 28 de Septiembre de 2026 y por ende ordenador del gasto de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **JESUS IGNACIO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **1.070.600.544 de Girardot Cundinamarca,** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al Art. 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado art. 18 Ley 1150 de 2007, y art. 4 Ley 1474 de 2011 y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA No.001 AL CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** consignado en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que mediante solicitud del Supervisor del Contrato se estableció la necesidad de realizar una adición y prórroga al **CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION,** adicionando el valor y tiempo del contrato.

SEGUNDA. El día 14 de agosto de 2026 inicio la ejecución del **CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** y el cual se encuentra en ejecución.

TERCERA. Que se solicitó una adición por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).** y prorroga del plazo por el termino de UN (01) MES.

CUARTA. En consecuencia, la presente acta tiene motivos justificables tanto la adición y prorroga del contrato y esta dentro de los límites establecidos en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, sobre el máximo que se puede adicionar en un contrato, adición establecida hasta el 50% del valor inicial del contrato.

QUINTA: Por lo anterior se fijan las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. Teniendo en cuenta lo anterior es pertinente y viable adelantar la adición y prorroga al **CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION,** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el **CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000). Por lo anterior, la **CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** quedará así:

*"**CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es de SIETE MILLONES OCHOCIETNOS MIL PESOS (7.800.000) M/Cte. y se adicionara en valor la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000). para un total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000). EL CONTRATISTA declara pertenecer al régimen simplificado como consta en el respectivo RUT. PARÁGRAFO. El valor del presente contrato incluye todos los tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA debido a su ejecución, de conformidad con la propuesta presentada."*

CLAUSULA TERCERA: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000311 del 10/11/2026, en el RUBRO: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODCCION., FUENTE 2001 TRASNFERENCIA SOBRETASA BOMBERIL. 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION, AUXILIAR 2021 CONOCIMIENTO DEL RIESGO, FUENTE 2007 TRANSFERENCIA MUNICIPAL REUCRSOS PROPIOS GESTION DEL RIESGO por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).**

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT cancelará al contratista el valor de la presente adición de la siguiente manera: **UN (01) UNICO PAGO** de la siguiente manera: **a.)** UN (01) Primer y único pago correspondiente del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2026 ´por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.600.000),** previa presentación de los siguientes documentos: Informe expedido por el Supervisor; Informe de actividades ejecutadas; Presentación de cuenta y/o factura de cobro por parte del contratista ; Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO PRIMERO. En ningún caso los pagos indicados en la presente clausulan podrán acumularse entre sí. De llegar a presentarse esta situación LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT no asegura el pago oportuno de las sumas acumuladas en la misma vigencia fiscal. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago el contratista deberá acreditar la cancelación de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002).

CLAUSULA QUINTA: PRORROGAR el **CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** por el término de UN (01) MES, Por lo anterior, la **CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** quedará así:

"CLÁUSULA DÉCIMA. PLAZO. *El plazo del presente contrato es de CUATRO (04) MESES, contados a partir del previo perfeccionamiento y legalización."*

CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA CUARTA.: La presente ADICION No. 001 y PRORROGA No.001 se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere: **a)** Expedición del Registro presupuestal por parte del área de tesorería de la Corporación.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás estipulaciones del **CONTRATO No. 062-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**, no genera modificación y su exigibilidad permanece.

Para constancia de aceptación se firma por las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia compra eficiente-SECOP II.

Elaboro: Laura García
Apoyo Contratación – Contratista

Reviso: Diego Andrés García Murillo
Abogado- Contratista